Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000106749116

Fecha de emisión de la Cédula 7 de mayo de 2026

Sr/a: VELAZQUEZ MARIA ANGELICA

Domicilio: 27114143710

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO COMERCIAL 3 - SECRETARIA Nº 5** sito en **Callao 635 - Piso 6° - CABA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 134/2024 caratulado:

CARO, ALBERTO CEFERINO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

"Buenos Aires, 05 de mayo de 2025 (...) Hágase saber al experto a sus efectos. KA (...) Alejo Torres Secretario"

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20353926781 - JUAN IGNACIO BLASCONE

26000106749116

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 3

134/2024

CARO, ALBERTO CEFERINO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires,

Hágase saber al experto a sus efectos.

KA

Alejo Torres

Secretario

#38617468#500646212#20260505112248220

HAGO SABER IMPOSIBILIDAD DE COMPARECENCIA

Juzgado en lo Comercial:

Juan Ignacio Blascone, abogado, tomo 126 folio 184 del CPACF, cuit e IEJ 20353926781, monotributista, tel 221-359-8833, correo electrónico: estudiopsvcivil@gmail.com, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio procesal constituido en Marcelo T. de Alvear 1620 piso 8 departamento "X" de Capital Federal y electrónico en el IEJ precedentemente denunciado, en los autos caratulados: **"CARO ALBERTO CEFERINO C/ CAJA DE SEGUROS S. A. S/ ORDINARIO" (Expte. Nº 134/2024)**, digo:

Que vengo a poner en conocimiento que el Sr. CARO se encuentra actualmente internado, circunstancia que fue informada a esta parte por sus familiares, motivo por el cual no podrá asistir a la pericia médica oportunamente fijada.

Asimismo, se deja constancia de que esta parte ha solicitado a la familia la remisión del correspondiente certificado médico que acredite dicha situación, no habiendo sido aún acompañado.

En virtud de lo expuesto, se solicita se tenga presente lo manifestado y se disponga la reprogramación de la pericia médica para una nueva fecha luego de que mi mandante consiga el alta.

Proveer de conformidad que,

Será justicia.